

| <b>NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD</b> | <b>AGUA</b>   |
|-------------------------------------|---|
| BASE JURÍDICA                       | RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público. Ejercicio de las competencias en la materia de abastecimiento y saneamiento de agua previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.  |
| FINES DEL TRATAMIENTO               | Gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua, recaudación de tasas y canon de saneamiento.  |
| COLECTIVO                           | Personas o entidades sujetas a la tasa de agua (abonados) y alcantarillado y canon de saneamiento.  |
| CATEGORÍAS DE DATOS                 | Nombre y apellidos, dirección, DNI/NIF, firma.<br>Datos de transacciones de bienes y servicios.<br>Datos económicos, financieros y de seguros.  |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS          | Interesados legítimos.  |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES      | No existen  |
| PLAZO SUPRESIÓN                     | Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales   |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD                | En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.<br>Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:<br>Control de acceso<br>Identificación y autenticación<br>Gestión de soportes<br>Gestión de incidencias y brechas de seguridad<br>Funciones y obligaciones de usuarios<br>Copias de seguridad<br>Seguridad en las telecomunicaciones |
| ENTIDAD RESPONSABLE                 | AYUNTAMIENTO DE LARRAONA  |